

Guayaquil, Marzo 31 del 2012

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE FODA HIPER DESIGN S. A.

De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social de la Compañía**, **Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones** emitidas por la **Superintendencia de Compañías**, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 238 de la **Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General de la Compañía FODA HIPER DESIGN S. A.**, al 31 de Diciembre del 2011, evidenciando una baja en las cuentas de **Activos, Pasivo y Patrimonio**, y en el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2011, muestran **Ingresos y Gastos Operacionales**.

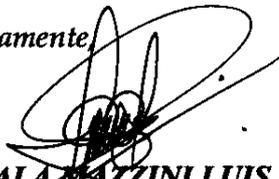
Mi examen se efectuó de acuerdo a los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** en el Ecuador, con normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los **Estados financieros se encuentran libres de errores importantes**.

La revisión incluyo pruebas de los registros de **Contabilidad y otros procedimientos de Auditoria** que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los **Estados Financieros**.

Los **Estados Financieros** son de responsabilidad de la **Gerencia General**, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los **Libros Societarios y Correspondencia** están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente


ORRALA MAZZINI LUIS G.
C.I.#090574832-3

